## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 379/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia,y

<u>VISTO:</u> El Expediente Nro. 29.583/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 789,792,798/10–PHLCH AP.EC. y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que mediante Dictamen N° 412/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

## <u>SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA</u> DEL CHUBUT

EXPTE Nº	RES/DTO	<b>FECHA</b>	BENEFICIARIO	<b>MONTO</b>
29583/10	789/10-PHLCH	16-11-10	ASOC.BOMBEROS VOLUNT.	\$ 1.500,00
			GOBERNADOR COSTA	
29583/10	792/10-PHLCH	17-11-10	ESCUELA ESPECIAL Nº 502-	\$ 1.500,00
			ESQUEL	
29583/10	798/10-PHLCH	17-11-10	ESC.PROV.N° 210-B° BADEN	\$ 1.500,00
			ESQUEL	
TOTAL				\$ 4.500,00

SON PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

<u>Segundo:</u> Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES